

EXCMO. Sr.:

José Oliver Payá, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, provisto de cédula personal de clase 18, tarifa 2ª, nº 103789 expedida en Alcoy en 20 de Agosto del pasado año 1934, como Presidente de la Federación Industrial y Mercantil de la expresada ciudad, a V. E. atentamente expone:

Que cada día se hace más insostenible la situación de las industrias de tejidos y géneros de punto de esta ciudad, y no sólo por razones de crisis general, sino por las causas que vamos a exponer, y que por su naturaleza pueden ser muy bien remediadas.

Para nadie es desconocida la importancia de las citadas industrias en nuestra ciudad y el hecho de que son el cimiento más fuerte de su economía, hasta el extremo de que la decadencia de ésta es paralela a la de dichas industrias.

La industria textil en Alcoy es tan antigua que ya aparece en el siglo XIII y su importancia fué tan extraordinaria y trascendió en tal forma del ámbito local que Reyes y Autoridades de la nación concedieron- la privilegios grandes. Al calor, en un principio, de ella, de la misma y de la de géneros de punto, después, fué creciendo y extendiéndose Alcoy, llegando a adquirir una categoría industrial de primer orden. Pero, por esta razón, sintió muy pronto nuestra ciudad el problema social y fué de las primeras en que el obrero consiguió las mejoras a que siempre ha aspirado; y, en la actualidad, puede con orgullo conceptuarse como una de las que cumple estrictamente las leyes sociales y paga mejores jornales a sus obreros.

Grave es la crisis por que atraviesan las repetidas industrias de Alcoy, y la causa principal de ella es la competencia de los pueblos limítrofes que con jornales muy inferiores e infracciones sistemáticas de las leyes sociales, originan un grave quebranto a la industria local, lo que lleva consigo el desplazamiento continuo de ésta a los citados pueblos y la ruina progresiva de Alcoy. Bien triste es, como puede ver V.E., el motivo de la crisis que atraviesan las mencionadas industrias; porque justificada estaría su muerte si fuera debida a falta de condiciones de ca-

pacidad industrial y económica o a una inferioridad en el progreso comercial; pero nada de esto ocurre: alto es el nivel industrial de los fabricantes alcoyanos de tejidos y géneros de punto y grandes los progresos técnicos realizados. Y, sin embargo, por razón de aquella competencia, ven decrecer su producción de un modo alarmante. Una idea concreta de esta competencia os la dará a V.E., en cuanto a la industria de tejidos, la Memoria que acompaña a esta instancia, y, en cuanto a la de géneros de punto, el hecho de que en nuestra ciudad resulta la producción el desciento por cien más cara que en los restantes centros fabriles. Ello ha producido el que especialidades de esta ciudad hayan desaparecido de ella para implantarse en otras y el que la producción actual sea el cincuenta por ciento de lo que permite la capacidad fabril.

A pesar de lo expuesto, la importancia de esas industrias continúa subsistiendo y prueba de ello son estos datos: En la industria de tejidos el censo obrero es de 5.225 hombres y mujeres, y el valor de lo producido quince millones de pesetas, de los que corresponden a la mano de obra más de siete millones. En el género de punto, el censo es de 2.130 entre hombres y mujeres, el valor de la producción ocho millones de pesetas y de esta cifra corresponden a la mano de obra unos tres millones y medio. Es interesante resaltar que el censo obrero citado de ambas industrias <sup>de nuestra ciudad</sup> supera el total del censo de todos los demás pueblos de la región.

Los datos citados bastan para que V.E. comprenda la trascendencia que para la economía alcoyana tiene la prosperidad o ruina de aquellas industrias, de las que primordialmente se nutre y alrededor de las cuales existe un comercio numeroso que sufre sus vaivenes; y la trascendencia que en un orden económico general tiene el que se engrandezca o empobrezca una ciudad como Alcoy, que, sólo de contribución industrial, paga al Estado más de cuatrocientas mil pesetas anuales.

Remedio inmediato sólo se nos ocurre uno que puede ser aplicado por V.E., y es la existencia en Alcoy de Un Jurado Mixto con jurisdicción sobre las provincias de Alicante y Valencia, pues en ellas están esparcidos los pueblos que como Bañeres, Castalla, Benilloba,

Bocairente, Onteniente, Enguera, Montaverner, Alfarrasí y Albaida son los que originan la repetida competencia a nuestras industrias. Por medio de este Jurado Mixto cabría englobar a dichos pueblos en unas Bases de Trabajo generales que, guardando las debidas proporciones, regulasen la competencia, y el mismo organismo podría inspeccionar rigurosamente el cumplimiento de las leyes sociales.

En virtud de todo lo expuesto,

SUPLICO a V.E. que recogiendo la petición que hacemos por medio de esta instancia, que tenemos el honor de dirigirle, se sirva extender la jurisdicción del Jurado Mixto de Alcoy a las industrias de tejidos y géneros de punto de las provincias de Alicante y Valencia, con el objeto de regularizar la producción en dichas industrias y evitar las fatales consecuencias de una competencia que en ningún modo puede conceptuarse lícita, por las razones expresadas; cuyo Jurado solicitamos también, al amparo de la nueva legislación sobre Jurados Mixtos, que comprenda todas las categorías de obreros y dependientes que presten sus servicios en los centros y establecimientos de aquellas industrias.

Gracia que espero alcanzar de la reconocida justicia de V.E..

Viva V.E. muchos años.

Alcoy a 24 de Julio de 1935.

EXCMO. SR. MINISTRO DE TRABAJO, SANIDAD Y PREVISION.

MADRID

(Es copia)